



H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.
RECIBIDO
20 FEB. 2019

RECIBE José M. G.
FIRMA [Firma] NOTA 100
PRESENTA [Firma] FOJAS 4

HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA, en calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), con fundamento en lo que establecen los artículos 27, fracción I y XXX, así como el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, artículo 16 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, comparezco ante ustedes para presentar a la consideración de este cuerpo colegiado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, con carácter de urgente y obvia resolución, lo anterior conforme lo dispone el artículo 154 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos siete años, la producción de leche en México creció 9.5%, pasando de 10 mil millones de litros a cerca de 12 mil millones, además de que el valor de los productos lácteos a tasa anual en México cifran 254 mil millones de pesos, de los cuales el 70% se genera en nuestro país y el resto se importa, **"por cada peso que reciben los ganaderos, solo 26 centavos o menos dependiendo de la zona son utilidad"**. Sin embargo, pese a que la producción de leche creció, a México se le considera un actor importante en el mercado mundial de lácteos, no por su participación en la producción, sino porque es uno de los principales importadores de leche a nivel mundial. Una de las importaciones más significativa, ha sido la de leche descremada y semidescremada en polvo, de las que durante varios años hemos sido el principal importador en el mundo con un promedio en los últimos 5 años de poco más de 235 mil toneladas por año, hecho que tiene mucha relevancia debido a que ésta es utilizada como materia prima para elaborar diferentes productos lácteos en sustitución de la leche fresca que producimos en el país, siendo este factor donde se encuentra el origen de una de las principales



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

problemáticas de los productores de leche en México, debido a que, la compra en el mercado internacional de leche descremada en polvo, a un precio inferior al que se puede conseguir en el mercado interno, genera malestar e incertidumbre entre los productores porque no encuentran en el mercado nacional una demanda adecuada que les permita fortalecer el precio por la venta de leche producida en México, esto sin contar la cantidad de estímulos fiscales y subsidios con los que ingresan.

Esta política comercial que privilegia la importación de productos subsidiados como la leche en polvo para beneficio de algunos industriales, y también para cubrir el abasto de leche en zonas marginadas a través de leche industrializada (LICONSA), constituye un duro golpe para los productores de leche, que se ven imposibilitados para negociar un mejor precio en sus ventas de leche con los industriales y el gobierno.

Aunado a lo anterior, no se debe dejar de considerar el costo de los insumos granos, forrajes, pasturas (que en ocasiones varían en precio de acuerdo al tipo de cambio del dólar) combustible, luz, agua, infraestructura, equipos, mantenimiento a instalaciones, sueldos, veterinarios, medicamentos, etc.

En Aguascalientes, la problemática en el sector no es ajena a lo ocurrido a nivel nacional, en la entidad han desaparecido más del 25 por ciento de los productores lecheros por devaluación del líquido, actualmente hay excedentes de leche que rondan alrededor de los 350 mil litros diarios, mismos que han dejado de ser adquiridos por Liconsa, lo que provoca la baja en el precio, y a su vez que los productores actuales estén a punto de la quiebra.

Con el fin de buscar soluciones a la problemática del sector lechero, el pasado mes de noviembre del 2018, se reunieron en el Congreso de la Unión, representantes de la Federación Mexicana de Lechería (FEMELECHE) e integrantes de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, lo anterior a efecto de establecer las necesidades del sector y dar a conocer de cerca el panorama que enfrentan los productores lecheros.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Dentro de la reunión, los diputados de diferentes partidos políticos todos miembros de la Comisión de Ganadería se comprometieron a impulsar programas que fortalezcan a la industria lechera nacional, considerar las necesidades del sector dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 acorde a sus necesidades y no conforme ocurrencias y a regularizar el nombre de productos y fórmulas lácteas diferentes a la estructura natural de la leche y eliminar la publicidad engañosa.

Actualmente Liconsa sigue constituida como una empresa de participación estatal mayoritaria que industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, fundamentalmente en niños de 6 meses a 12 años de edad, así como de otros sectores vulnerables de la población, cuenta con presencia a nivel nacional, se estima que produce anualmente un volumen superior a los mil cien millones de litros de leche de elevada calidad.

En años pasados declaró que la insuficiente producción de leche en el país, la obligó a acudir al mercado internacional para adquirir este vital producto; la importación se realiza principalmente de Nueva Zelanda, Estados Unidos, Irlanda y Argentina. Sin embargo como se ha expuesto en el presente punto de acuerdo y como se puede apreciar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se ha fortalecido económicamente, asignándole poco más de 1,200 millones de pesos, por lo que considerando que en el Estado tenemos la posibilidad de suministrar leche a Liconsa como había venido ocurriendo, es que se somete a consideración de este cuerpo colegiado la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Exhortar a LICONSA S.A. DE C.V., a través de la Comisión de Ganadería del Honorable Congreso de la Unión, a privilegiar la compra de leche a los productores nacionales que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Productores de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V., poniendo a su disposición inmediata en el caso de Aguascalientes:



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- Centro de Acopio Fátima: que cuenta con disponibilidad de 150,000 litros diarios de leche fresca.
- Centro de Acopio Pabellón de Arteaga: que cuenta con 45,000 litros diarios de leche fresca.

Con lo anterior, se colabora a reducir el porcentaje de importación de leche, fortaleciendo a los productores locales, situación que redundará en beneficio de un mejor nivel de vida de las familias mexicanas.

SEGUNDO.- El presente acuerdo legislativo surtirá sus efectos al momento de su aprobación, no obstante el trámite legislativo que corresponda.

Aguascalientes, Ags., a 20 de febrero de 2019

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO